

TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO

PLANIFICACIÓN DE CURSO

Segundo Semestre académico 2020 - Docencia Remota de Emergencia

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: Teoría del Sistema Jurídico	Código:
Semestre de la Carrera: Segundo semestre	
Carrera: Derecho	
Escuela: Escuela de Ciencias Sociales	
Docente(s): Sebastián Salazar Pizarro	
Ayudante(s): Por definir	
Horario: Martes 10:15 a 11:45 – Miércoles 16:15 a 17:45	

Créditos SCT:	6	Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Carga horaria semestral ¹ :	180 horas	Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	3 horas
Carga horaria semanal:	6 horas		

II. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	El curso persigue que las y los estudiantes se familiaricen con las principales propuestas teóricas orientadas a la descripción de los ordenamientos jurídicos como sistemas de normas, o bien como series (o secuencias) de sistemas de normas.
2)	El curso busca que las y los estudiantes conozcan la evolución de las teorías que explican el fenómeno normativo, las características de las normas y sus distintas explicaciones.
3)	El curso pretende que las y los estudiantes comprendan las características del ordenamiento jurídico desde una perspectiva teórica, que permita la interrelación jerárquica de las normas, la validez y existencia de éstas, así como los modos de producción, modificación y su supresión.
4)	El curso aspira a que las y los estudiantes conozcan las principales incongruencias de las normas jurídicas dentro de un ordenamiento jurídico, tales como las lagunas y antinomias jurídicas.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

III. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD I: TEORIA DE LAS NORMAS JURIDICAS				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1	Introducción y metodología del curso El lugar del Derecho en las relaciones sociales	3 horas	3 horas	
2	Las funciones sociales del Derecho	3 horas	3 horas	
3	Las concepciones del Derecho	3 horas	3 horas	
4	La norma jurídica	3 horas	3 horas	Primera evaluación (viernes 23 de octubre)
5	Distintas visiones sobre la norm jurídica: Austin, Kelsen, Holfeld, Hart, Ross, Raz, Dworkin y Alexy	3 horas	3 horas	
6	Distintas visiones sobre la norm jurídica: Austin, Kelsen, Holfeld, Hart, Ross, Raz, Dworkin y Alexy	3 horas	3 horas	
7	Posiciones críticas a la teoría de las normas jurídicas	3 horas	3 horas	

UNIDAD II: TEORIA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
8	El Derecho como sistema y la jerarquía normativa	3 horas	3 horas	
9	Unidad del ordenamiento jurídico	3 horas	3 horas	
10	Plenitud del ordenamiento jurídico	3 horas	3 horas	
11	Coherencia del ordenamiento jurídico	3 horas	3 horas	
12	Semana final de repaso de contenidos del curso	3 horas	3 horas	Segunda evaluación (viernes 08 de enero de 2021)

IV. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

El curso considera dos evaluaciones obligatorias con fechas prefijadas por parte de la Escuela de Derecho:

- Primera evaluación: el día viernes 23 de octubre de 2020
- Segunda evaluación: el día viernes 08 de enero de 2021

Examen del curso: el día 25 de enero de 2021

Todas las evaluaciones serán de carácter escrito.

V. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

Falcón y Tella, María José (2020): Lecciones de Teoría del Derecho. 7ª edición, Tirant Lo Blanch, Valencia.

VV.AA (2020): Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia.

VI. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Austin, John (1994) [1832]: "Primera lección de 'La delimitación del ámbito de la teoría del derecho'", en Casanovas y Moreso, (eds.) El ámbito de lo Jurídico, Crítica, Barcelona (Trad. de Pompeu Casanovas).

Dworkin, Ronald (1984) [1977]: "El modelo de las normas (I)". En: Los derechos en serio, Ariel, Barcelona (Trad. de Marta Gustavino); pp. 61-83.

Guastini, Riccardo:

- "De las disposiciones a las normas" en Interpretar y argumentar, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014 (Trad. de Silvina Álvarez).
- "Jerarquías normativas". En: La sintaxis del derecho. Marcial Pons, Madrid (Trad. de Álvaro Núñez); pp. 207-219.
- "Conflictos entre normas". En: La sintaxis del derecho. Marcial Pons, Madrid (Trad. de Álvaro Núñez); pp. 253-262.
- "Lagunas". En: La sintaxis del derecho. Marcial Pons, Madrid (Trad. de Álvaro Núñez); pp. 341-354.

Hart, H.L.A:

- (2009) [1961]: "Normas jurídicas, mandatos y órdenes" (capítulo II), "La diversidad de normas jurídicas" (capítulo III) y "El derecho como unión de reglas primarias y secundarias" (capítulo V). En: El Concepto de Derecho, Abeledo-Perrot, Buenos Aires (Trad. de Genaro Carrió); pp. 23-32, 33-61 y 99-123.
- (2009) [1961]: "Los fundamentos de un sistema jurídico". En: El Concepto de Derecho, Abeledo-Perrot (Trad. de Genaro Carrió); pp.125-153.

Kelsen, Hans:

- (1994) [1941]: "La teoría pura del derecho y la jurisprudencia analítica" (fragmento). En: Casanovas, P y Moreso, J.J. (eds.), El ámbito de lo jurídico. Crítica, Barcelona (Trad. de Eduardo A. Coghlan); pp. 208-225.

- (1991) [1960]: "Derecho y naturaleza" (fragmentos). En: Teoría pura del Derecho (segunda edición), Porrúa, México D.F (Trad. de Roberto Vernengo); pp. 15-30 y 38-70.
- (1991) [1961]: "Dinámica jurídica". En: Teoría pura del Derecho (segunda edición), Porrúa, México D.F (Trad. de Roberto Vernengo); pp. 201-214, 217-225 y 240-246.

Von Wright, Georg: "De las normas en general", en Norma y acción. Una investigación lógica, Tecnos, Madrid, 1970 [1963] (Trad. de Pedro García Ferrero).

Raz, Joseph (1986) [1978]: "Las razones de las acciones decisiones y normas". En: Razonamiento Práctico, Fondo de Cultura Económica, México D.F (Trad. de Juan José Utrilla) pp.238-266.